

Guayaquil, 11 de marzo de 2009

Señores:
Accionistas de IMDEGO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he examinado los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico de 2008.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en concordancia, incluido las pruebas a los registros contables y evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Verifique el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, de las resoluciones de las juntas de accionistas y, considerando que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente, por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, además de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas Generales de Accionistas, la convocatoria de las mismas se las realizó de acuerdo a la ley.

En mi opinión basada en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de IMDEGO S.A. al 31 de Diciembre del 2008, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,


Eco. Victor Burgos Espinoza
COMISARIO

